

14714 RESOLUCION de 2 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 549 el ocular de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 4Q-379, clase C, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 4Q-379, clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-379, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, número 16, como ocular de protección contra impactos, de clase C, y que es repuesto de la gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 404, homologada con el número 379.

Segundo.—Cada ocular de dichos marca, modelo y clase llevará marcado de forma permanente y en sitio visible, que no interfiera la visión, la letra C, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 549, de 2 de mayo de 1980. Ocular de protección contra impactos, de clase C. Repuesto para gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 404, homologada con el número 379».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-17, de oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

14715 RESOLUCION de 2 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 548 el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-378, de clase A, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-378, de clase A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-378, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, número 16, como ocular de protección contra impactos, de clase A, y que es repuesto de la gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 74, homologada con el número 378.

Segundo.—Cada ocular de dichos marca, modelo y clase llevará marcado de forma permanente y en sitio visible, que no interfiera la visión, la letra A, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 548, de 2 de mayo de 1980. Ocular de protección contra impactos, de clase A. Repuesto para gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 74, homologada con el número 378».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-17, de oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

14716 RESOLUCION de 2 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 547 el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-378, de clase C, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, de

repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-378, de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-378, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, número 16, como ocular de protección contra impactos, de clase C, y que es repuesto de la gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 74, homologada con el número 378.

Segundo.—Cada ocular de dichos marca, modelo y clase llevará marcado de forma permanente, y en sitio que no interfiera la visión, la letra C, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 547, de 2 de mayo de 1980. Ocular de protección contra impactos. Clase C. Repuesto para gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 74, homologada con el número 378».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-17, de oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

14717 RESOLUCION de 2 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 546 el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-377, de clase A, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-377, de clase A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4T-377, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, 16, como ocular de protección contra impactos, de clase A, y que es repuesto de la gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo Nylon 24, homologada con el número 377.

Segundo.—Cada ocular de dichos marca, modelo y clase llevará marcada de forma permanente y en sitio visible, que no interfiera la visión, la letra A, y la caja o bolsa en que irá introducido para su comercialización estará cerrada por un sello-precinto adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 546, de 2 de mayo de 1980. Ocular de protección contra impactos, de clase A. Repuesto para gafa de montura tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo Nylon 24, homologada con el número 377».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-17, de oculares de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 28 de junio de 1978.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

14718 RESOLUCION de 2 de mayo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 545 el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-377, de clase C, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-377, de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el ocular de protección contra impactos, de repuesto, marca «Pegaso», modelo 4Q-377, fabricado y presentado por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en